



Relaciones. Estudios de historia y

sociedad

ISSN: 0185-3929

relacion@colmich.edu.mx

El Colegio de Michoacán, A.C

México

Diego-Fernández, Rafael

Silke Hensel, Ulrike Bock, Katrin Dirksen y Hans-Ulrich Thamer, eds., Constitutional Cultures. On the Concept and Representation of Constitutions in the Atlantic World, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2012, 467 p.

Relaciones. Estudios de historia y sociedad, vol. XXXVI, núm. 144, 2015, pp. 305-310

El Colegio de Michoacán, A.C

Zamora, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13743131011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Silke Hensel, Ulrike Bock, Katrin Dircksen y Hans-Ulrich Thamer, eds., *Constitutional Cultures. On the Concept and Representation of Constitutions in the Atlantic World*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2012, 467 p.

Rafael Diego-Fernández*

El Colegio de Michoacán

En el contexto del gran interés que de unos años a la fecha suscitó el tema del constitucionalismo en el mundo hispánico, a raíz de la conmemoración del bicentenario de la promulgación de la constitución gaditana de 1812, destaca la corriente historiográfica que se ocupa —y preocupa— por superar los estudios de corte nacionalista, y a cambio presenta una imagen más amplia e inclusiva de los procesos históricos que a lo largo de esta etapa se vivieron en los distintos ámbitos de la monarquía hispana.

La obra que ahora traemos a colación sobre *Culturas constitucionales* no sólo se inscribe dentro de esta corriente, sino que representa una contribución significativa en la medida en que rebasa —y por mucho— el escenario del imperio español al integrarlo al mundo atlántico, añadiendo los procesos constitucionales que tuvieron lugar en Francia, Inglaterra, Alemania, los Estados Unidos, contrastándolos con estudios de caso concernientes a España y América Latina.

Para el lector interesado en la experiencia mexicana resulta especialmente recomendable esta obra dirigida especialmente para esta clase de público ya que incluye una serie de apartados tanto desde una perspectiva nacional como sobre los casos específicos de la ciudad de México, Michoacán, Oaxaca y Yucatán.

Otra aportación significativa estriba en el hecho de que, ante la abundante bibliografía que circula desde la perspectiva legal y jurídica de la etapa constitucional en el mundo occidental, se optó por abordar el tema desde la perspectiva de la historiografía cultural, poniendo el énfasis en los conceptos, las celebraciones públicas, las representaciones plásticas y los procesos electorales.

* rdiego@colmich.edu.mx

A lo anterior cabe agregar que se trata de un grupo de autores procedentes de diversos orígenes y tradiciones historiográficas –significativamente ningún mexicano–, con credenciales académicas suficientes como para abordar con provecho los temas que tratan, lo que se traduce en acercamientos y reflexiones por demás interesantes y originales, aunque sin duda debatibles algunas de ellas.

No está de más destacar el cuidadoso trabajo realizado por los responsables de la edición, que no sólo destaca por el atractivo y correcto formato seleccionado, sino por el hecho de incluir una amplia selección de imágenes y grabados que vuelven aún más apreciable y útil la obra. El “pero” –que no es menor– es lo difícil de conseguir este género de ediciones en las librerías, por lo que esperemos que siquiera se encuentre en algunas de las ferias del libro.

Dada la cantidad de autores y de temas que se incluyen a continuación se presenta tan sólo un esquemático repaso:

- Introducción: “Culturas Constitucionales en el mundo atlántico en la era de las revoluciones”. Silke Hensel comienza por ubicar el concepto de *revolución atlántica* dentro de los más genéricos de *mundo atlántico*, *historia cultural*, *cultura constitucional* y *cultura política*, entendiendo, por este último, aquellos aspectos de la vida política y su representación simbólica directamente vinculados con la estructura fundamental del orden político plasmado en el texto constitucional. A continuación presenta los distintos rubros que se abordan: ideas políticas, textos constitucionales y circulación de símbolos en el mundo atlántico.

- Primera parte, Constituciones en el mundo atlántico:

“¿Qué significa cultura constitucional?”, Hans Vorländer considera que es aquella que rebasa el estrecho enfoque legalista al poner el acento en el tema de la representación simbólica del orden constitucional, y para demostrarlo toma como punto de partida los casos norteamericano y británico.

“Constitucionalismo temprano y los límites del liberalismo en el mundo hispánico”. José M. Portillo aborda el tema de la transición entre *imperio* y *nación* a partir de la cuestión que plantea el porqué la monarquía en permanente expansión durante la etapa preconstitucional resultó el único Estado europeo con una continua pérdida de terri-

torio a lo largo del siglo XIX. Además advierte cómo la experiencia del Atlántico hispánico constituye un laboratorio invaluable para examinar los límites del liberalismo temprano así como del constitucionalismo y, para ello, se centra en el estudio de las diversas etapas constitucionales por las que atravesó España a lo largo del siglo XIX.

“Constituciones hispánicas, 1812 y 1824”. Jaime E. Rodríguez expone el caso novohispano-mexicano en el lapso de 1808 a 1824, el cual resultaría singular dentro del conjunto del imperio español por considerar que es el único que se mantiene apegado a la cultura jurídica y política hispana, este estudio arranca con la participación de los diputados novohispanos en la Península. A lo anterior, cabe añadir que considera superior el sistema constitucional de Cádiz frente al inglés, el francés y el norteamericano, por el hecho de haber excluido del derecho al voto tan sólo a la población de origen africano a diferencia de aquéllos. A partir de la declaración de independencia en México destaca las fuertes tensiones que se generaron entre las provincias y el gobierno federal y central en torno a la cuestión de ¿dónde radicaba realmente la soberanía?, así como las que a su vez se generaron entre el poder legislativo y el ejecutivo.

“El desarrollo de los conceptos constitucionales en la primera parte del siglo XIX francés”. Klaus Deinet analiza la constitución de 1793; la constitución consular de 1801; la llamada Carta de Luis XVIII; y, finalmente, cierra con el análisis de la Constitución de 1791.

Andreas Biefang es el comentarista de esta primera parte.

• Segunda parte, Celebraciones de la Constitución:

“Representaciones del orden político competitivo. Festejos constitucionales en la Ciudad de México, 1824-1846”, Katrin Dirksen presenta un acercamiento desde el ámbito de la cultura constitucional que la lleva a interesarse, más que en la perspectiva normativa, en las representaciones simbólicas tales como las festividades de índole constitucional, las ceremonias políticas y las elecciones, precisando que la dimensión simbólica de las festividades constitucionales no fue reconocida sino recientemente. Comienza, por tanto, por analizar las festividades a partir de la proclamación de la Constitución de Cádiz, y luego las dedicadas a la Constitución federal de 1824, la centralista de 1836 y la vuelta del federalismo en 1846.

“Símbolos políticos y la representación del orden constitucional durante la primera república francesa, 1792-1799”. Christina Schröer ofrece un acercamiento a la historia político-cultural de Francia a partir de símbolos políticos como la propia constitución, las ceremonias de jura constitucional y la soberanía, para lo cual se apoya en una serie de grabados de la época que le permiten ilustrar el tránsito del orden constitucional a la cultura constitucional a partir de las fuertes controversias que provocó el nuevo modelo político.

“El imponderable en las celebraciones constitucionales: cultura constitucional en Francia durante el largo siglo xix”. Armin Owzar continúa con el tema de las celebraciones en la Francia del siglo XIX, concretamente, la cultura constitucional en el periodo que va de 1789 a 1914 y, para ello, se apoya en grabados de la época de los símbolos constitucionales que van surgiendo, así como en el repaso por regiones de la promulgación de la Constitución de 1848.

Hans-Ulrich Thamer presenta el comentario para esta sección.

- Tercera parte, Representaciones de la Constitución y cuerpos constitucionales:

“Representaciones de la Constitución en el edificio del capitolio de los Estados Unidos: justicia, libertad y esclavitud”. Vivien Green Fryd abre con un trabajo ampliamente ilustrado y por demás interesante y sugerente sobre la historia de cómo fue que se optó por incluir una serie de símbolos constitucionales en el edificio del Capitolio, esta nación se precia de contar con la más antigua constitución escrita aún vigente, pero que a pesar de gozar de la fama de ser el faro de la democracia en el mundo, tanto el gobierno federal como muchos de los estados, mediante abusivas medidas de deportación, privan a miles de individuos de los derechos fundamentales y dividen a familias enteras.

“Encarnación del orden ideal: visualización de las constituciones en el temprano constitucionalismo alemán del sur”. Martin Knauer continúa con otro más de los trabajos profusamente ilustrados con pinturas de los monarcas y una serie de símbolos constitucionales: la Constitución representada en forma de libro, de columna u obelisco, y también en su forma abstracta ideal de cubo.

“Dimensión espacial y temporal de la cultura constitucional: Desconfianza y Congreso durante la ‘monarquía sucedanea’ en Michoacán,

1824-1835". Sebastian Dorsch retorna al ámbito mexicano, ahora desde Michoacán, en esta ocasión desde la perspectiva del Congreso local, considerado tanto en su interior como hacia afuera, de cara a la sociedad.

"Fracaso en la construcción de un orden perdurable: Constitución y cuerpos constitucionales en Yucatán, 1823-1838". Ulrike Bock se interesa igualmente en la perspectiva que ofrece el estudio del Congreso, en este caso el de Yucatán, debido al papel señero que jugó en la implantación del federalismo en México, que contrasta con el ejemplo michoacano; a continuación pasa repaso a las fechas conmemorativas y a los nuevos símbolos, así como a las imágenes, títulos y designaciones de las corporaciones a partir de 1836, en el contexto de los conflictos que se vivieron en México en la primera mitad del siglo XIX como consecuencia de la implantación de un nuevo orden y una nueva cultura constitucional.

Annick Lempériére, en su papel de comentarista de este grupo, destaca la forma en que se complementan estos trabajos que dan cuenta de las representaciones iconográficas de la Constitución y de los actos simbólicos que tienen lugar en torno a ella, lo que permite apreciar el proceso por medio del cual se transita de las ideas a las instituciones políticas a través de su popularización por medio de símbolos e imágenes.

• Cuarta parte, La soberanía del pueblo: las elecciones:

"Representación, sufragio y orden político en Río de la Plata durante la etapa revolucionaria". Marcela Ternavasio se interesa en la historia electoral de la América hispana a través del estudio de los procesos electorales que suponen la aparición del fenómeno de la corrupción electoral en tiempos del dictador Juan Manuel de Rosas (1829-1852).

"El significado simbólico del proceso electoral en México a principios del siglo XIX". Silke Hensel por su parte pasa a tratar el estudio de los procesos electorales en México a principios del siglo XIX, en esta ocasión, tomando como objeto de estudio el estado de Oaxaca desde la perspectiva de las repúblicas de españoles y de indios –incluidos los ayuntamientos y los jefes políticos–, donde destaca el tránsito institucional de Diputación Provincial a Congreso estatal, es decir, de cuerpos propiamente administrativos a verdaderos cuerpos políticos, relacionándolo directamente con las elecciones generales y los procesos electorales.

“Ciudadanía sin democracia: la cultura electoral en Francia bajo la monarquía constitucional, 1814-1848”. Malcolm Crook se centra en la cultura electoral francesa que surgió entre las revoluciones de 1789 y 1848, de donde destaca la nueva ley electoral de abril de 1831.

“Disciplina y elecciones: el registro de electores en los Estados Unidos”. Hedwig Richter da cuenta de cómo los procesos electorales en los Estados Unidos se convirtieron en herramientas empleadas básicamente para legitimar la autoridad política, así como para integrar y disciplinar a la población, pues el derecho al voto, al incluir a una parte de la población y excluir a otra, suponía claras consecuencias disciplinarias. Destaca desde luego la evolución del proceso electoral en dicha nación así como su complemento directo, el registro de electores, a través de los ejemplos del racismo que implicaba el registro de votantes en Carolina del Sur y las repercusiones sexuales del registro en Utah, para concluir con la perspectiva de la aspiración a la armonía a través del sistema de registro universal.

Ulrich Mücke es el comentarista de este apartado.

Silvia Limón Olvera, *El fuego sagrado. Simbolismo y ritualidad entre los nahua*s, segunda edición, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, 425 p.

Clementina Battcock*

Dirección de Estudios Históricos, INAH

El texto que nos presenta Silvia Limón Olvera: *El fuego sagrado. Simbolismo y ritualidad entre los nahua*s es una nueva edición de su libro publicado en 2001 por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, fruto de su tesis de doctorado en el posgrado de Antropología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta nueva edición con la que hoy contamos ha sido esperada desde hace un largo tiempo

*cbattcock@yahoo.com.ar